



CARTA ABIERTA A LA MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE SOBRE EL PROYECTO DE EMBALSE DE BISCARRUÉS

Fundación Nueva Cultura del Agua

Señora Ministra:

El proyecto de embalse de Biscarrués sobre el río Gállego (Huesca) presenta serias deficiencias técnicas y riesgos geológicos, importantes alteraciones hidromorfológicas, graves impactos ecológicos sobre la zona inundada y sobre los tramos aguas abajo del proyectado embalse e impactos ambientales muy significativos en la zona de los Monegros. Además, el proyecto carece de un análisis riguroso de alternativas y presenta importantes problemas jurídicos, como exponemos a continuación.

El proyecto de embalse es técnicamente deficiente y presenta serios riesgos geológicos. Las laderas del futuro embalse son altamente inestables, debido a la fracturación de las rocas duras (areniscas) y el estado de alteración de las arcillas intercaladas entre ellas. Existen cerca de 200 deslizamientos de distinto tamaño dentro del futuro vaso y la estabilidad general de las laderas (incluso de las que todavía no han deslizado) disminuirá por el llenado del mismo. De hecho, los cálculos presentados en el proyecto dan una falsa sensación de seguridad debido a la utilización de parámetros muy optimistas en relación al riesgo existente. Estos riesgos incluyen el movimiento de masas dentro y hacia el embalse, deslizamiento que supondría el rebosamiento de la presa y su colapso. Todo ello supone un riesgo real para las poblaciones situadas en las proximidades del cauce del río Gállego.

El proyecto provocará graves efectos hidrogeomorfológicos en el río Gállego. Estos efectos se refieren, entre otros, a: i) la aceleración de los procesos de incisión por eliminación de las crecidas formadoras (bankfull), lo que aumenta la erosión, proceso que está alcanzando incluso la confluencia con el Ebro y podría originar, con el embalse de Biscarrués, erosión remontante hacia el azud de Zaragoza; ii) el estrechamiento del cauce por el excesivo crecimiento de vegetación dentro del cauce y la fijación de barras de sedimentos; iii) el descenso del freático en las riberas, con pérdida de las especies propias de la ribera fluvial; iv) el hecho de que la llanura de inundación del bajo Gállego quedará colgada en muchos sectores y no podrá ejercer su papel autorregulador-laminador y v) la simplificación del paisaje fluvial, con desaparición de cauces secundarios, desplazamiento de la vegetación a una franja dentro del cauce y dramática pérdida de caracteres fluviales en la llanura de inundación. Las condiciones de referencia de un río pirenaico, que debería ser ancho y trenzado, no se van a recuperar.

El proyecto provocará graves efectos ecológicos sobre el río Gállego en el área inundada por Biscarrués. La zona inundada por el embalse de Biscarrués destruirá una zona con un estado ecológico muy bueno, tanto en su estado hidromorfológico como biológico y físico-químico, pasando a constituir una masa altamente modificada. El embalse de Biscarrués eliminará las crecidas, las cuales son necesarias para mantener el bosque de ribera en su estado óptimo. La construcción de Biscarrués va a contribuir a un deterioro de la comunidad de peces autóctonos, no sólo dentro del tramo fluvial inundado, por desaparición del hábitat, sino también aguas arriba.

Además, el nuevo embalse potenciará la expansión de especies invasoras como el mejillón cebra, como muestra la presencia larvaria de esta especie en los embalses de Ardisa, Sotonera y Sabiñánigo.

El proyecto también provocará impactos ecológicos negativos sobre el río Gállego aguas abajo del sistema de embalses Biscarrués-Ardisa. El embalse de Biscarrués supondrá el empeoramiento del estado ecológico aguas abajo de Ardisa, con posibles efectos en el LIC Bajo Gállego y degradación a la larga del propio LIC, por la reducción de la masa forestal riparia a un corredor estrecho cuando el río se vaya encajonando. La eliminación de las crecidas y la estabilización de los caudales alterará la fauna acuática autóctona, favoreciendo a las especies invasoras. Además se reducirá la presencia de especies propias de la vegetación riparia y la biodiversidad local. La eliminación de crecidas y disminución de los caudales reducirán las posibilidades de recuperación de la calidad físico-química y biológica de estos tramos del río Aragón.

El proyecto repercutirá negativamente en los espacios protegidos de los Monegros. La transformación en regadío de las zonas beneficiadas por el proyecto de Biscarrués supone una transformación radical del hábitat de diversas aves esteparias protegidas como la avutarda, sisón, ganga ibérica, ganga ortega y cernícalo primilla. Esta transformación puede suponer la extinción local de estas especies, dado que cualquier tipo de regadío en Monegros es incompatible con la conservación de las aves esteparias. En relación con el humedal Ramsar Complejo Saladas Sástago-Bujaraloz, el incremento de los excedentes de riego, agravará los problemas ya existentes de dulcificación de los ecosistemas de las saladas, provocando la desaparición de valores naturales únicos en el mundo. El aumento del regadío por el embalse de Biscarrués tendrá un impacto irreversible sobre el humedal Ramsar Complejo Saladas Sástago-Bujaraloz.

El proyecto presenta una evaluación de alternativas muy deficiente. El proyecto no evalúa de forma detallada y rigurosa un amplio conjunto de alternativas, entre las cuales cabe citar: i) Redimensión, modernización y mejora de la gestión de los Riegos del Alto Aragón; ii) Retirada de superficies de regadío salinizadas o de baja rentabilidad; iii) Construcción de embalses de regulación en destino dentro del sistema de riego, que darían flexibilidad de riego a la demanda y reforzarían la capacidad de regulación en años normales; iv) no aumentar la superficie de Riegos del Alto Aragón, especialmente a la luz del cambio climático y las exigencias de la Directiva Marco del Agua y v) empleo de las aguas subterráneas del aluvial del Bajo Gállego en años de sequía. Además, los costes de las alternativas señaladas serían sensiblemente inferiores a los estimados para la construcción del embalse.

El proyecto presenta importantes problemas jurídicos. Todo lo señalado evidencia claros incumplimientos del Derecho comunitario y nacional. La evaluación ambiental es claramente insuficiente y sesgada en sus conclusiones. El análisis de alternativas no considera opciones verdaderamente alternativas a la construcción del embalse de Biscarrués, realizando un planteamiento sesgado que conduce a una solución preestablecida, contraviniendo la Directiva de Evaluación de Impacto Ambiental. Además, se contraviene la Directiva Marco del Agua, que establece el no deterioro de las masas por nuevas modificaciones (artículos 1 y 4.1 de la Directiva) y la necesidad de supeditar estas modificaciones al cumplimiento de varios requisitos, como un análisis coste-eficacia de las alternativas o la existencia de costes desproporcionados en el caso de opciones diferentes (artículo 4.7 y Anexo III.b de la Directiva). También se incumple el artículo 9 y Anexo III de la Directiva en relación con la recuperación de costes, incluidos los ambientales, por parte de los beneficiarios. Igualmente el proyecto afecta al artículo 4 de la Directiva de Aves, por sus impactos sobre las aves esteparias en la zona de Los Monegros, así como a la Directiva Hábitats, por sus afecciones al LIC ES2430077 Bajo Gállego y a los hábitats y especies que motivaron su designación. Estos incumplimientos están en total discordancia con los objetivos de la estrategia de biodiversidad de la Unión Europea, respaldada por el Consejo de Ministros de Medio Ambiente en

2011, e impiden el progreso necesario para detener la pérdida de biodiversidad y la degradación de los servicios ecosistémicos de la Unión Europea para el año 2020.

Todos estos problemas ya existentes en la aprobación del anteproyecto y su adenda siguen vigentes en el proyecto 07/16 que se ha sometido a información pública el 12 de mayo de 2017.

Por todo lo expuesto, le pedimos que **paralice y descarte de forma definitiva el proyecto de embalse de Biscarrués, con el fin de evitar los graves impactos ambientales y sociales del mismo y permitir un futuro realmente sostenible para el territorio afectado y sus poblaciones.**

Zaragoza, 1 de junio de 2017

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized letters that appear to read 'ALC' followed by a vertical line.

Abel La Calle Marcos
Presidente